

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CVE-2022-8962 *Emplazamiento a interesados en el procedimiento ordinario número 339/2022 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por Trabajadores Unidos contra la Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso de personas con discapacidad intelectual, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria -convocado por Orden PRE/57/2020, de 2 de enero-, publicada en el BOC nº 132, de 8 de julio de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone la interposición del citado recurso en conocimiento de aquellas personas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por el demandante, a fin de que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse, si es de su interés, en el citado procedimiento ante la Sala.

Santander, 18 de noviembre de 2022.
La directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2022/8962